



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 28 MAY 2018

RES. FI

0230

- D - 2018

Expediente N° 14.588/17

VISTO:

La solicitud de viaje de estudios, presentada por la Mag. Lilian E. Mattenella mediante la cual solicita apoyo económico para realizar una visita a la Planta de Procesamiento y Mina Farallón Negro – YMAD ubicada en el Depto. Belén, provincia de Catamarca en el marco del proyecto PEFI; y

CONSIDERANDO:

Que la visita se realizó del 16 al 18 de Noviembre de 2.017;

Que ésta actividad permitió a los alumnos que cursaron en 2.017 la materia “Beneficio de Minerales”, tener la vivencia en la industria de lo aprendido en clases teóricas y prácticas en escala de laboratorio y planta piloto sobre el tratamiento de minerales en general y en particular sobre el procesamiento de oro por lixiviación con cianuro;

Que acompañó a la delegación, el Ing. Adolfo Riveros Zapata Responsable de la Planta Piloto II de la Escuela de Ingeniería Química;

Que la totalidad de los gastos realizados ascienden a la suma de \$ 24.850,00 (Pesos Veinticuatro Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100);

Que éste viaje fue financiado con Fondos del Proyecto PEFI;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos;

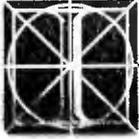
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 22.750,00 (Pesos VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100) con motivo de la visita de estudios

Página 1 de 2



realizada a la Planta de Procesamiento y Mina Farallón Negro – YMAD ubicada en el Depto. Belén provincia de Catamarca, con alumnos que cursaron en 2.017 la materia “Beneficio de Minerales” en el marco del Proyecto PEFI.

ARTICULO 2º.- Tener por otorgada una Beca Académica de \$ 300,00 (Pesos TRESCIENTOS CON 00/100) a cada uno de los alumnos que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1	Ávila, Elisa Macarena	37.777.659
2	Flores, Luis	38.036.567
3	Garzón, Melisa Betsabé	35.201.579
4	Gauri, José Orlando	36.576.610
5	Nava, Cristian	36.229.736
6	Rodriguez, María Agustina	36.037.134
7	Torres, Néstor Dario	35.264.249

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 24.850,00 (Pesos VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100) a los Fondos del Proyecto PEFI, ejecutados mediante INOP N° 466/17 y 481/17, de la siguiente manera:

**INCISO 3**

3-5-1	TRANSPORTE	\$ 20.000,00
3-7-2	VIATICOS	\$ 2.750,00

**INCISO 5**

5-1-3	BECA ACADEMICA	\$ 2.100,00
-------	----------------	-------------

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 24.850,00</b>
----------------------	---------------------

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese a la Dra. Lilian E. Mattenella, al Ing. Adolfo Riveros ZAPATA y cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI 0230 - D - 2018

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa